



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 10/ 2015

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2015, celebrada con fecha 15 de junio del mismo año, por mayoría de sus Consejeros asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, aprobar la Incorporación de la Variable de Género en Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad del Bío-Bío, en la forma a que a continuación se especifica:

A contar del año académico 2016, se incorporará la variable de género en la denominación de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorga la Universidad del Bío-Bío, en consecuencia, tales grados y títulos deberán expresarse en atención a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.

Las alumnas que actualmente se encuentren cursando Planes y Programas de Estudios impartidos por ésta Universidad, tendrán derecho a optar por mantener la denominación del Grado Académico o Título Profesional vigente al tiempo de ingreso al respectivo plan o programa, o bien, incorporar la variable del género femenino en aquellos.

La Consejo Académico resolvió darle aplicación al presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADEMICO

Concepción, junio de 2015.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
Secretaría General

MAT. : Informa acerca de la Incorporación de la Variable de Género en los grados académicos y Títulos profesionales de la Universidad del Bío-Bío.

CONCEPCIÓN, 1º de septiembre de 2014.

A : SR. RECTOR UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DE : SECRETARIO GENERAL

De acuerdo a lo por Ud. solicitado y propuesto en el Consejo Académico es que vengo en informar y exponer a Ud. lo siguiente :

I.- Descripción :

La presente propuesta tiene por objeto incorporar la variable de género en los grados académicos y títulos profesionales de la UBB, los que en la actualidad son redactados en la forma del género gramatical masculino, independiente del género de la persona que lo obtiene.

Con ello, buscamos posicionarnos como una institución que incentiva la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, contribuyendo a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico, cultural y organizacional del país, promoviendo de esta manera, los Derechos Humanos de las Mujeres, contribuyendo de esta manera a la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

La asignación de roles y estereotipos es una de las principales causas de estas formas de Discriminación. Durante los últimos decenios, estas inequidades han cobrado relevancia como un problema social, como un asunto de Derechos Humanos y de Políticas Públicas, frente al cual los Estados, incluido Chile, han asumido responsabilidades y obligaciones a través de la suscripción y ratificación de diferentes convenciones y acuerdos internacionales como también a través de la generación de políticas públicas y leyes. Estas convenciones internacionales están orientadas tanto a la promoción como a la protección de los Derechos Humanos de las mujeres.

En este sentido, entendemos que el lenguaje juega un papel relevante en la formación de identidad social de las personas y en sus actitudes;

Como Universidad Pública, debemos actuar en forma proactiva, en consideración a que el Estado de Chile ha suscrito la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer y otros instrumentos internacionales destinados a garantizar la igualdad de derechos entre las personas;

Creemos que nuestra Universidad puede contribuir a establecer formas más democráticas e inclusivas en la sociedad chilena, operando un cambio en la denominación de los grados académicos y títulos profesionales que imparte:

II.- METODOLOGÍA:

La presente propuesta ha sido elaborada por Secretaría General, en atención a que de acuerdo a lo expresado por el artículo 20 N° 2 de los Estatutos Generales, corresponde al Secretario General, "La emisión de los documentos en que conste un título o grado otorgado por la Universidad".

La propuesta que presentamos a consideración, viene siendo trabajada desde el año 2011 en conjunto con las distintas Facultades de nuestra Universidad, las que a su vez realizaron un trabajo de socialización y consulta interna en sus respectivos Consejos de Facultad y con las distintas carreras.

El trabajo anterior fue comunicado por los respectivos Decanos a Secretaría General, mediante los siguientes ordinarios internos;

1. Facultad de Ciencias de la Salud y los Alimentos; FACSA N° 126/2011, de fecha 24 de mayo.
2. Facultad de Ciencias; Ord. N° 121/2012 de fecha 12 de septiembre.
3. Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño; Ord. N° 107/2012, de fecha 26 de septiembre.
4. Facultad de Ingeniería; Ord. N° 370/2012, de fecha 23 de noviembre.
5. Facultad de Educación y Humanidades; Ord. N° 020/2013, de fecha 10 de enero.
6. Facultad de Ciencias Empresariales; Ord. N° 054/2013, de fecha 19 de marzo.

Producto de lo informado se ha sistematizado la propuesta que a continuación se realiza.

III.- Propuesta:

Incorporar a contar del año académico **2015**, la variable de género en la denominación de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que otorga la Universidad del Bío-Bío, los que deberán expresarse en atención a la condición masculina o femenina de quienes lo obtengan.

De esta forma, las denominaciones de los grados académicos y títulos profesionales que otorgará la Universidad del Bío-Bío serán las siguientes;

I.- GRADOS ACADEMICOS.

Grados académicos con incorporación de variable de género	Masculino	Femenino
	Licenciado - Doctor	Licenciada - Doctora
Grados Comunes	Bachiller - Magíster	



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
Secretaría General

II.- TÍTULOS PROFESIONALES.

1.- Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
1. Arquitectura	Arquitecto	Arquitecta
2. Construcción Civil	Constructor Civil	Constructora Civil
3. Diseño Industrial	Diseñador Industrial	Diseñadora Industrial
4. Ingeniería en Construcción	Ingeniero Constructor	Ingeniera Constructora
5. Diseño Gráfico	Diseñador Gráfico	Diseñadora Gráfica

2.- Facultad de Ciencias.

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
1. Ingeniería en Recursos Naturales	Ingeniero en Recursos Naturales	Ingeniera en Recursos Naturales
2. Ingeniería Estadística	Ingeniero Estadístico	Ingeniera Estadística

3.- Facultad de Ciencias de las Salud y los Alimentos.

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
1. Ingeniería en Alimentos	Ingeniero en Alimentos	Ingeniera en Alimentos
2. Enfermería	Enfermero	Enfermera
3. Nutrición y Dietética	Nutricionista	Nutricionista
4. Fonoaudiología	Fonoaudiólogo	Fonoaudióloga

4.- Facultad de Ciencias Empresariales.

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
1. Ingeniería Civil en Informática.	Ingeniero Civil en Informática	Ingeniera Civil en Informática
2. Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática	Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática	Ingeniera de Ejecución en Computación e Informática
3. Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas	Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas	Ingeniera de Ejecución en Administración de Empresas
4. Técnico Universitario en Administración	Técnico Universitario en Administración	Técnica Universitaria en Administración
5. Contador Público y Auditor	Contador Público y Auditor	Contadora Público y Auditor



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
Secretaría General

5.- Facultad de Educación y Humanidades.

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
1. Trabajo Social	Trabajador Social	Trabajadora Social
2. Psicología	Psicólogo	Psicóloga
3. Pedagogía en Educación Física	Profesor de Educación Media en Educación Física	Profesora de Educación Media en Educación Física
4. Pedagogía en Castellano y Comunicación	Profesor de Educación Media en Castellano y Educación	Profesora de Educación Media en Castellano y Comunicación
5. Pedagogía en Ciencias Naturales con Mención	Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales	Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales
6. Pedagogía en Inglés y Traducción Inglés - Español	Profesor de Educación Media en Inglés y Traducción Inglés - Español	Profesora de Educación Media en Inglés y Traducción Inglés - Español
7. Pedagogía en Inglés	Profesor de Educación Media en Inglés	Profesora de Educación Media en Inglés
8. Pedagogía en Historia y Geografía.	Profesor de Educación Media en Historia y Geografía	Profesora de Educación Media en Historia y Geografía
9. Pedagogía en Educación Parvularia	Educador de Párvulos	Educadora de Párvulos
10. Pedagogía en Educación General Básica	Profesor en Educación General Básica	Profesora en Educación General Básica
11.- Pedagogía en Educación Básica con Especialidad en Lenguaje y Comunicación o Educación Matemática	Profesor de Educación Básica con Especialidad en Lenguaje y Comunicación o Educación Matemática	Profesora de Educación Básica con Especialidad en Lenguaje y Comunicación o Educación Matemática
12.- Pedagogía en Educación Matemática	Profesor de Educación Media en Educación Matemática	Profesora de Educación Media en Educación Matemática

6.- Facultad de Ingeniería.

Carrera o Programa	Masculino	Femenino
1. Ingeniería Civil Industrial	Ingeniero Civil Industrial	Ingeniera Civil Industrial
2. Ingeniería Civil	Ingeniero Civil	Ingeniera Civil
3. Ingeniería Civil en Industrias de la Madera	Ingeniero Civil en Industrias de la Madera	Ingeniera Civil en Industrias de la Madera
4. Ingeniería Civil Mecánica	Ingeniero Civil Mecánico	Ingeniera Civil Mecánica
5. Ingeniería Civil en Automatización	Ingeniero Civil en Automatización	Ingeniera Civil en Automatización
6. Ingeniería de Ejecución en Electricidad	Ingeniero de Ejecución en Electricidad	Ingeniera de Ejecución en Electricidad



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
Secretaría General

en Mecánica	Mecánica	Mecánica
9. Ingeniería de Ejecución en Electrónica	Ingeniero de Ejecución en Electrónica	Ingeniera de Ejecución en Electrónica
10. Ingeniería de Ejecución en Producción	Ingeniero de Ejecución en Producción	Ingeniera de Ejecución en Producción

III.- Programas de Formación Continua/ Títulos Intermedios.

	Masculino	Femenino
Certificaciones con incorporación de variable de género	Diplomado	Diplomada
	Técnico	Técnica

Certificación Común	Postítulo
---------------------	-----------

Las alumnas que ingresen a la Universidad del Bío-Bío a contar del año 2015 recibirán sus grados académicos y títulos profesionales con la incorporación de la variable de género en su denominación.

Las alumnas que se encuentren cursando actualmente las carreras y los programas que imparte la Universidad del Bío-Bío, tendrán derecho a optar por la denominación de su grado académico o título profesional vigente a la fecha de su ingreso al programa o carrera del que se gradúan y/o titulan o, por la denominación que incorpora la variable de género en los grados académicos y títulos profesionales.

Saludos Cordiales,

LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES

ORD.: 402/2014

Mat : Variable Género en Titulos y Grados

ANT. : Lo que se indica



Chillán, 03 de octubre, 2014

DE : DECANO, FACULTAD EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

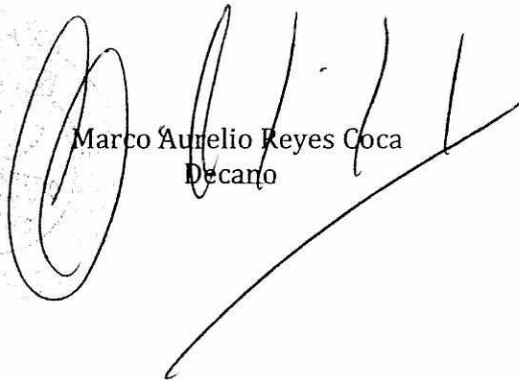
A : **SR. RICARDO PONCE S.**

SECRETARIO GENERAL UBB

De mi consideración :

Envío a usted Informe del Dr. Federico Pastene Labrín, Director del Departamento de Artes y Letras, sobre análisis lingüístico de la propuesta sobre incorporación de la Variable Género en los títulos y Grados académicos otorgados por la Universidad.

Saluda atentamente a usted,


Marco Aurelio Reyes Coca
Decano

- Archivo
MARC/roc.

Sede Concepción
Avda. Collao N°1202 Casilla 5-C Fonos: (56-41)731200 Fono/Fax (56-41)731040 - VIII Región - Chile

Sede Chillán
Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 Fono/Fax: (56-42)203000 - VIII Región - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl
www.ubiobio.cl

Marco A. Reyes C.

De: fpastene <fpastene@ubiobio.cl>
Enviado el: jueves, 02 de octubre de 2014 16:47
Para: Reyes Coca Marco Aurelio
Asunto: RESPUESTA

Estimado Sr. Decano:

Junto con saludarlo cordialmente, me permito responder Providencia N°14/14 sobre revisión lingüística de los títulos propuestos para titularse nuestros estudiantes considerando el género. Desde nuestra perspectiva, estarían bien formulados.

Saluda Atte.,

Dr. Federico Pastene Labrín
Director
Departamento de Artes y Letras